



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000264-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO



Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 086-2023-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000229-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000230-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000233-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000234-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000235-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 086-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
105-2023	229-2023
106-2023	230-2023
107-2023	231-2023
108-2023	232-2023
109-2023	233-2023
110-2023	234-2023
111-2023	235-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

cc.:





Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por SOSA CABEZAS Neri FAU 20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.06.2023 22:56:14 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

OFICIO N° D000264-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC

Señor(a):

Luis CANCHO CUBA
RESPONSABLE REGIONAL DE AYACUCHO
COMITÉ DETRANSparencia Y VIGILANCIA CIUDADANA - AYACUCHO
AV. 26 DE ENERO N° 380, AYACUCHO-HUAMANGA-AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE ALERTAS REMITIDA CON OFICIO N° 086-2023-CTVC/AYACUCHO - SIETE (07) CASOS - UT AYACUCHO.

Referencia : a) INFORME N° D000229-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
b) INFORME N° D000230-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
c) INFORME N° D000231-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
d) INFORME N° D000232-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
e) INFORME N° D000233-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
f) INFORME N° D000234-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)
g) INFORME N° D000235-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA (30JUN2023)

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Unidad Territorial Ayacucho del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y de acuerdo con el Oficio N° 086-2023-CTVC/AYACUCHO remitido, hacemos llegar la atención a los casos de alerta comunicados de acuerdo con el siguiente detalle:

N° CASO	N° INFORME
105-2023	229-2023
106-2023	230-2023
107-2023	231-2023
108-2023	232-2023
109-2023	233-2023
110-2023	234-2023
111-2023	235-2023

Finalmente, agradecer el esfuerzo de los vigilantes sociales que con su participación en la vigilancia social suman para la mejora de la gestión del servicio alimentario en cada una de las Instituciones Educativas de la Región de Ayacucho.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma

NERI SOSA CABEZAS
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

CC.:

Coop. Vivienda Quijano Medivil Mz. H Lote 05 AYACUCHO - AYACUCHO / Teléfono:(511) 201 9360
<https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 30/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 7065 2014 9369



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 30 de Junio del 2023

INFORME N° D000230-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-ATA

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N°106-2023-CTVC/AYA SUSCITADO EN LA IE 419/MX-P, DISTRITO DE NINABAMBA, PROVINCIA LA MAR DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Referencia : INFORME N° D000021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RRH (26JUN2023)

Fecha Elaboración: Ayacucho, 30 de junio de 2023

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta reportada: Caso N° 106-2023-CTVC/AYACUCHO de fecha 26 de abril del 2023.

1. Antecedentes

1.1. Mediante Oficio N°086-2023-CTVC/AYA emitido por el representante Regional de la CTVC a la UT de fecha 19/05/2023 se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 419, respecto a la alerta CASO N° 106-2023 con fecha de ocurrencia 26.04.2023 y tres (03) Puntos Críticos:

- *Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.*
- *CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (kardex de almacén).*
- *Lugar de almacenamiento en la ie contiene alimentos colocados en desorden/desorganizados*

2. Base Normativa

- 2.1. Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW
- 2.3. Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04. Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3. Objeto

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 106-2023 y proceder a su resolución.

4. Análisis

Que, mediante el Informe remitido por el Monitor de Gestión Local de fecha 23/06/2023 en atención a la alerta reportada, se indica que:

- 4.1. Se realizó la coordinación mediante un acta de reunión de trabajo entre la jefa de unidad territorial y la UGEL – La Mar, con fecha 01 de marzo del 2023, en donde la UGEL se compromete a remitir la base de datos de alumnos matriculados del SIAGIE por IIEE de la Provincia de La Mar, con plazo máximo 30 de marzo (ver Anexo1).
- Es así con fecha 30 de marzo del presente, la UGEL remite el reporte de los matriculados de todas las IIEE de su jurisdicción, incluida la 419/Mx-U, en donde especifica que para esa fecha se contaba con 51 alumnos y alumnas (ver Anexo2).
 - Con fecha 17 de mayo de 2023, la señora Pastora Sosa Guillen (vocal del CAE), recepcionó los alimentos en la IIEE, la misma que se evidencia la actualización de usuarios de acuerdo a la información emitida por la UGEL- La Mar, (ver Anexo3).
- 4.2. Se brindó la capacitación (de manera presencial) después de suscitada la alerta al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU, la cual se contó con la participación de la Presidenta, secretario y vocales del CAE puntualizando los siguientes temas:
- Importancia de las condiciones adecuadas para el almacén de los alimentos, rotación de los productos – PEPS y control de las entradas y salidas de los productos - Kardex (ver Anexo 4).
 - Con fecha 16 de marzo del 2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario donde también se observó y se generó el compromiso de implementar el documento de control de entradas y salidas de los productos en un plazo de 5 días (ver Anexo 5).
 - Con fecha 22 de mayo del 2023, se realizó la asistencia técnica reiterando, habilitando y generando el compromiso del CAE para el manejo del documento de control de entradas y salidas de los productos - Kardex (ver Anexo 6).
- 4.3. Se brindó la capacitación (de manera presencial) después de suscitada la alerta al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU, la cual se contó con la participación de la Presidenta, secretario y vocales del CAE puntualizando los siguientes temas:
- Importancia de las condiciones adecuadas para el almacén de los alimentos, limpieza y orden en el almacén en donde se generó el compromiso de mantener limpio y ordenado el almacén de los productos cumpliéndose así el compromiso de manera inmediata además de rotular los productos almacenados (ver Anexo 7).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Con fecha 22 de mayo del 2023 también se conto con la presencia del subprefecto del distrito de Ninabamba el profesor Máximo Castro Guillen quien también constato el cumplimiento del compromiso de mantener el almacén de los productos limpio y ordenado (ver Anexo 8).

5. Conclusiones

Que mediante la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.1. En el 7.2 señala RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA IE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA numeral 7.2.6 que a la letra dice;

7.2.6 Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit, de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAEQW Qali Warma.

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 1, y si bien se alertó que existe diferencias de usuarios, a la fecha del corte para actualización de usuarios según el SIAGIE proporcionado por el MINEDU el 31.03.2023 la Institución Educativa tuvo cincuenta y un (51) alumnos matriculados, y se actualizó a la cantidad proporcionada por el MINEDU y se atiende desde la 3ra entrega para dicha cantidad, tal como figura en la acta de entrega y recepción.

Que mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 187-2023-MINEDU, de fecha 10 de marzo del 2023, se aprueba el "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", en cuyas disposiciones específicas se señala para cada caso a continuación:

- 5.2. En el numeral 5.1.2.2 sobre MODALIDAD DE ATENCIÓN PRODUCTOS, señala:

"ii. Verificar el cumplimiento de las acciones que realiza la/el responsable del almacén, las cuales se detallan a continuación:

- *Realizar la adecuada disposición y estiba de los alimentos.*
- *Cumplir con las BPM y BPAL.*
- *Rotar los alimentos: lo primero que ingresa es lo primero que sale (PEPS) o lo primero en vencer es lo primero en salir (PVPS).*
- *Registrar diariamente el ingreso y salida de alimentos en el kardex, instrumento que permite hacer el inventario periódico de los alimentos para verificar su existencia.*
- *Colocar los alimentos sobre tarimas, parihuelas, estantes u otros, de modo que no entren en contacto con el piso.*
- *Prevenir la contaminación cruzada.*
- *Usar indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello.*
- *Garantizar la limpieza y desinfección del ambiente del almacén.*

Por lo que, en atención a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva antes citada, resulta **FUNDADA** la alerta comunicada a la UT del PNAEQW en el punto crítico N° 02 y N° 03, debido a que se encuentra enmarcada dentro del marco normativo y la institución debe realizar la correcta disposición de los productos (limpios y ordenados), así como registrar el ingreso y salidas de productos del almacén; sin embargo se brindó la asistencia técnica sobre el registro





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

correspondiente y se verificó la gestión del servicio alimentario en la visita a la IE el día 12.05.2023.

6. Recomendaciones

- 6.1 Que se realice la comunicación al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Ayacucho para su conocimiento y dar por resuelta los puntos críticos comunicado en la alerta.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Atentamente,

Firma

ADELKY TIPE ANAYA
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

ATA



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 23 de Junio del 2023

INFORME N° D00021-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAYAC-RRH

Para : **NERI SOSA CABEZAS**
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

Asunto : Respecto a la atención de la alerta CASO N°106-2023-CTVC/AYA suscitado en la IE 419/Mx-p, Distrito de Ninabamba, Provincia La Mar durante la prestación del servicio alimentario..

Referencia :

Fecha Elaboración: Ayacucho, 23 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención de la alerta reportada por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Unidad Territorial Ayacucho*.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 A través de correo electrónico: ayacucho.rctvcperu@gmail.com con fecha 22 de mayo del 2023 se hace de conocimiento a la Unidad Territorial de Ayacucho el "OFICIO N°086-2023-CTVC/AYACUCHO emitido por el *Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC Unidad Territorial Ayacucho*, comunicando la Alerta CASO N°106-2023-CTVC/AYA en la IE 419/Mx-P con Código Modular N° 0722157 con fecha de ocurrencia 26 de abril del 2023 y con los siguientes puntos críticos:

N°	TIPOLOGIA (Tema)	SUB TIPOLOGIA "Punto Crítico"
1	Sobre la actualización de usuarias/os del servicio alimentario.	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es menor que número de alumnos/as matriculados.
2	Sobre el almacenamiento de los alimentos en la IE.	CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacén).
3	Sobre el almacenamiento de los alimentos en la IE.	Lugar de almacenamiento en la IE contiene alimentos colocados en desorden/desorganizados.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE, Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.2 RDE N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
- 2.3. RESOLUCION MINISTERIAL N° 474-2022-MINEDU, disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.
- 2.4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.

III. OBJETO

- 3.1 Informar respecto a la atención de la alerta CASO N° 106-2023-CTVC/AYA suscitado en la IE 419/Mx-P, con Código Modular N° 0722157 durante la prestación del servicio alimentario.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó la coordinación mediante un acta de reunión de trabajo entre la jefa de unidad territorial y la UGEL – La Mar, con fecha 01 de marzo del 2023, en donde la UGEL se compromete a remitir la base de datos de alumnos matriculados del SIAGIE por IIEE de la "Provincia de La Mar, con plazo máximo 30 de marzo (ver Anexo1).
 - Es así con fecha 30 de marzo del presente, la UGEL remite el reporte de los matriculados de todas las IIEE de su jurisdicción, incluida la 419/Mx-U, en donde especifica que para esa fecha se contaba con 51 alumnos y alumnas (ver Anexo2).
 - Con fecha 17 de mayo de 2023, la señora Pastora Sosa Guillen (vocal del CAE), recepción los alimentos en la IIEE, la misma que se evidencia la actualización de usuarios de acuerdo a la información emitida por la UGEL- La Mar, (ver Anexo3).
- 4.2 Se brindó la capacitación (de manera presencial) después de suscitada la alerta al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU, la cual se contó con la participación de la Presidenta, secretario y vocales del CAE puntualizando los siguientes temas:
 - Importancia de las condiciones adecuadas para el almacén de los alimentos, rotación de los productos – PEPS y control de las entradas y salidas de los productos - Kardex (ver Anexo 4).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Con fecha 16 de marzo del 2023, se realizó la supervisión a la prestación del servicio alimentario donde también se observó y se generó el compromiso de implementar el documento de control de entradas y salidas de los productos en un plazo de 5 días (ver Anexo 5).
- Con fecha 22 de mayo del 2023, se realizó la asistencia técnica reiterando, habilitando y generando el compromiso del CAE para el manejo del documento de control de entradas y salidas de los productos - Kardex (ver Anexo 6).

4.3 Se brindó la capacitación (de manera presencial) después de suscitada la alerta al Comité de Alimentación Escolar - CAE en cumplimiento al Protocolo para la gestión del servicio alimentario del programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma RDE N° D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE y en el marco de la Norma para la cogestión del servicio alimentario con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU, la cual se contó con la participación de la Presidenta, secretario y vocales del CAE puntualizando los siguientes temas:

- Importancia de las condiciones adecuadas para el almacén de los alimentos, limpieza y orden en el almacén en donde se generó el compromiso de mantener limpio y ordenado el almacén de los productos cumpliéndose así el compromiso de manera inmediata además de rotular los productos almacenados (ver Anexo 7).
- Con fecha 22 de mayo del 2023 también se contó con la presencia del subprefecto del distrito de Ninabamba el profesor Máximo Castro Guillen quien también constató el cumplimiento del compromiso de mantener el almacén de los productos limpio y ordenado (ver Anexo 8).

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados.	Se realizó la coordinación mediante un acta de reunión de trabajo entre la jefa de unidad territorial y la UGEL La Mar, con fecha 01 de marzo del 2023, en donde la UGEL se compromete a remitir la base de datos de alumnos matriculados del SIAGIE por IIEE de la "Provincia de La Mar, con plazo máximo 30 de marzo.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de reunión de trabajo entre la UGEL LA MAR y el PNEQW. • Data de matrícula de estudiantes con corte del 30 de marzo, extraída por el SIAGIE y emitida por la UGEL La Mar. • Acta de entrega y recepción de la tercera entrega.
CAE no realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex de almacén).	Se brindó capacitación (de manera presencial) dirigida al Comité de Alimentación Escolar – CAE puntualizando el tema de: condiciones adecuadas para el almacenamiento de los productos y el manejo del documento de	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de Integrantes capacitados en el SIGO. • Acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario. • Fotografías de las capacitaciones presenciales centralizadas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	control de entradas y salidas de los alimentos – Kardex.	
Lugar de almacenamiento en la IE contiene alimentos colocados en desorden/desorganizad os.	Se brindó capacitación (de manera presencial) dirigida al Comité de Alimentación Escolar – CAE puntualizando el tema de: condiciones adecuadas para el almacenamiento de los productos, limpieza y orden del almacén.	<ul style="list-style-type: none">• Fotografía del almacén de la IE limpio ordenado y rotulado los productos.• Fotografía de la constatación de la limpieza y orden del almacén por parte del subprefecto del distrito de Ninabamba.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El PNAE QW, mediante las gestiones realizadas logró realizar la atención de los 3 puntos críticos de la alerta CASO N° N°106-2023-CTVC/AYA de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE D000187-2023-MIDIS-PNAEQW-DE.
- 5.2. El CAE y el MGL adoptaron acciones y medidas correctivas para mitigar y controlar los 3 puntos críticos alertados, asumiendo compromisos para la mejora continua de la gestión del servicio alimentario.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda seguir con la vigilancia social por parte de los actores sociales en las demás IIEE para contribuir con la mejora continua al servicio alimentario del PNAE Qali Warma.

ANEXOS:

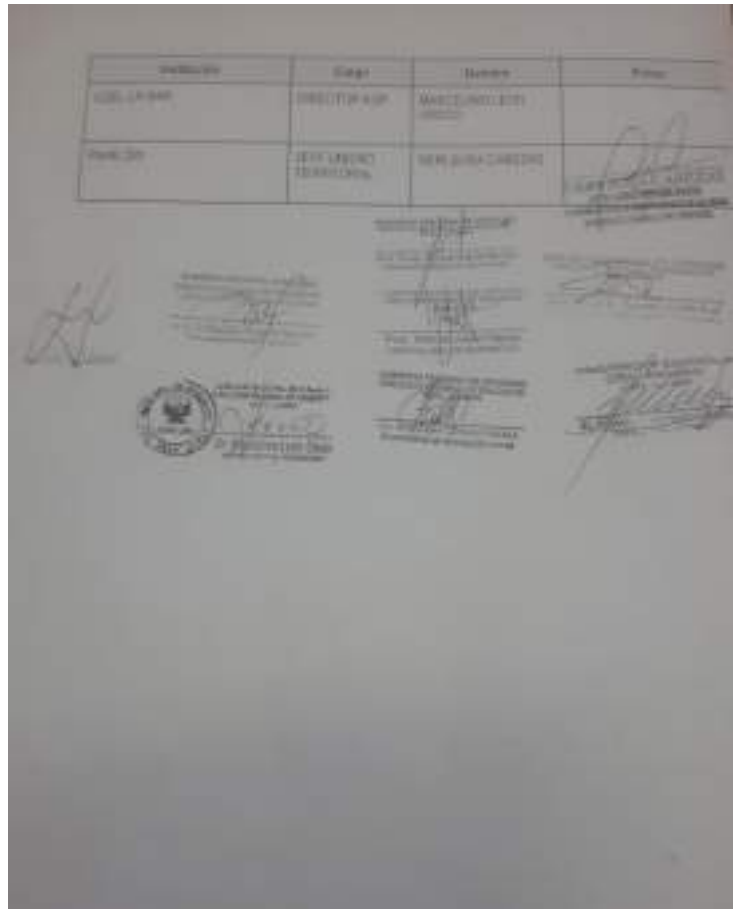
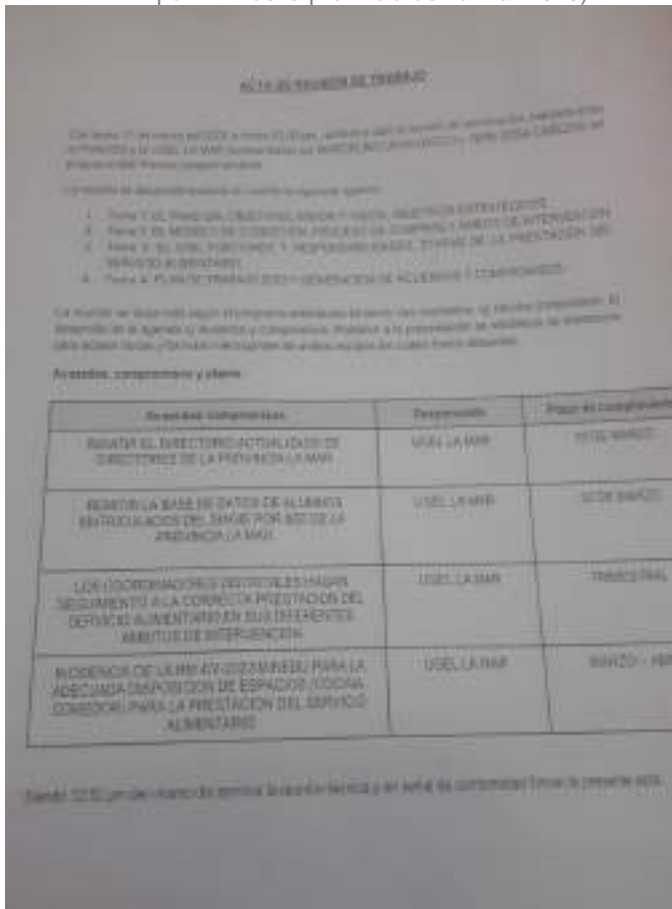
1. Acta de reunión de trabajo, acuerdo 2 (remitir la base de alumnos matriculados del SIAGIE por IIEE de la provincia de La Mar 2023).
2. Relación de matriculados de acuerdo al SIAGIE con corte 30 de marzo del 2023.
3. Acta de entrega y recepción de alimentos N° 170522 – 419/Mx-p (tercera entrega).
4. Registro de la capacitación centralizada al CAE de la IE 419 del sigo Qali Warma con fecha 15/03/2023
5. Fotografía del acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario con fecha 16/03/2023
6. Registro fotográfico de la capacitación centralizada al CAE de la IE 419 con fecha 22/05/2023.
7. Fotografía del almacén limpio, ordenado y rotulado de los productos de la IE 419.
8. Fotografía de la constatación del sub prefecto del distrito de Ninabamba al almacén limpio, ordenado y rotulado de los productos de la IE 419.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXOS

Anexo 01: Acta de reunión de trabajo, acuerdo 2 (remitir la base de alumnos matriculados del SIAGIE por IIEE de la provincia de La Mar 2023)



Anexo 02: Relación de matriculados de acuerdo al SIAGIE con corte 30 de marzo del 2023.

Reporte de Matrícula de Estudiantes - Nivel Inicial

Fecha: 30/03/2023
No. Registros: 276
(*Excluye estudiantes matriculados a otros IP)

Distrito	Centro Educativo	Cód. Post.	Nivel	Nombre de E.I.	Nombre	Modalidad	Tipo E.I.	Total de estudiantes matriculados (*)	Datos		
SHUNAGUA	CHILCA	204050	1	DELEMA	A1 - Nivel Preg. No. Escolar	Educación Básica Regular	#1 - Pública - Sector Educación	4	0	0	0
SHUNAGUA	SHUNAGUA	072704	1	IVV	A2 - Nivel - Jardín	Educación Básica Regular	#1 - Pública - Sector Educación	0	0	0	0
SHUNAGUA	AGUILA	100179	1	425-103	A1 - Nivel - Jardín	Discontinuada	#1 - Pública - Sector Educación	0	0	0	0
SHUNAGUA	MACHUPAPA	056405	1	425-71	A1 - Nivel - Jardín	Educación Básica Regular	#1 - Pública - Sector Educación	0	0	0	0
SHUNAGUA	TAYCA	028960	1	425-04	A2 - Nivel - Jardín	Educación Básica Regular	#1 - Pública - Sector Educación	0	0	0	0





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 03: Acta de entrega y recepción de alimentos N° 170522 - 419/Mx-p (tercera entrega).

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 170522 - [COPIA CAE]

Formulario de Acta de Entrega y Recepción de Alimentos. Incluye datos de la institución educativa, proveedor, y una tabla detallada de los productos entregados y recibidos, con cantidades y valores.

Formulario de Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (versión impresa). Incluye datos de la institución educativa, proveedor, y una tabla detallada de los productos entregados y recibidos, con cantidades y valores. Incluye una firma manuscrita y una fecha.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0078 1005 1438 3319



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 04: Registro de la capacitación centralizada al CAE de la IE 419 del sigo Qali Warma con fecha 15/03/2023

Id	Id IE	Id IE (Código)	Id IE (Nombre)	Id IE (Dirección)	Id IE (Municipio)	Id IE (Provincia)	Id IE (País)	Id IE (Estado)	Id IE (Tipo)	Id IE (Fecha)	Id IE (Hora)	Id IE (Estado)
1	419	419	419	419	419	419	419	419	419	419	419	419

Anexo 05: Fotografía del acta de supervisión a la prestación del servicio alimentario con fecha 16/03/2023



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 06: Registro fotográfico de la capacitación centralizada al CAE de la IE 419 con fecha 22/05/2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 07: Fotografía del almacén limpio, ordenado y rotulado de los productos de la IE 419.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 08: Fotografía de la constatación del sub prefecto del distrito de Ninabamba al almacén limpio, ordenado y rotulado de los productos de la IE 419.



Atentamente,

Firma





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RAUL REGINALDO HUAMAN
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

RRH

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 23/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 1005 1438 3319



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024